

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 137

Fecha Estado: 13/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220130035800	Divisorios	JAIME ALVIAR ESPINAL	ABONAMOS S.A. Y OTROS 245 DEMANDADOS MAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente AL DEMANDADO HENRY URREGO MONTOYA. RECONOCE PERSONERÍA. INCORPORA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ALLEGADA POR EL DEMANDADO FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.	12/08/2021		
05001310301920190021000	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MANUEL SALVADOR HERRERA DIAZ	Auto nombra auxiliar de la justicia COMO CURADORA AD LITEM DE LA SEÑORA NANCY JUDITH HERRERA A LA ABOGADA CLAUDIA PATRICIA DELGADO FERNÁNDEZ	12/08/2021		
05001310301920200015900	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	JUAN PABLO CALLE BOTERO	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO. REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE SO PENA DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 317 DEL C.G.P.	12/08/2021		
05001310301920210023100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MVA INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	Auto resuelve solicitud SE ACCEDE A LO SOLICITADO, SE CORRIGE AUTO.	12/08/2021		
05001310301920210025300	Verbal	LEONEL ANTONIO MACIAS HENAO	LIBIA ROSA GARCIA VELASQUEZ	Auto rechaza demanda TODA VEZ QUE, NO FUERON SUBSANADOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS.	12/08/2021		
05001310301920210026000	Verbal	FABIOLA MARIN DE ZABALA	DORA PATRICIA MARIN PEREZ	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA - FACTOR TERRITORIAL.	12/08/2021		
05001310301920210027600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere AL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIÉNAGA, MAGDALENA. ORDENA OFICIAR.	12/08/2021		
05001400300920210059501	Divisorios	LILIAM BEATRIZ SOTO GORDON	JHON JAIRO SOTO GORDON	Auto resuelve recurso DE APELACIÓN PROPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DEL 29 DE JUNIO DE 2021 A TRAVÉS DEL CUAL EL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN RECHAZÓ LA DEMANDA. CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.	12/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA  
SECRETARIO (A)